



Hoy, en el BOE

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca ayudas para programas plurirregionales de formación por casi dos millones de euros

- Estas subvenciones buscan mejorar las capacidades de los profesionales mediante una oferta formativa actualizada para ampliar la competitividad en el mundo rural
- El plazo de presentación de estas ayudas comenzará el 8 de mayo y se extenderá durante un máximo de quince días hábiles

7 de mayo de 2025. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el [extracto de la resolución](#) por la que se convocan las ayudas para programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del medio rural para el ejercicio 2025, con un presupuesto de 1.979.118 euros.

El plazo para la presentación de solicitudes se abrirá mañana, 8 de mayo, y se prolongará durante un plazo de 15 días hábiles.

Estas ayudas buscan actualizar y fortalecer las competencias profesionales del mundo rural, y pretenden asegurar la adaptación permanente de los profesionales a las exigencias del desarrollo sostenible para mejorar su competitividad y ampliar las oportunidades de empleo y trabajo. Para ello, es necesario establecer una oferta formativa en la que se incluye desde la digitalización e innovación hasta información y divulgación de planes y normativas para integrar en el mundo rural.

Podrán beneficiarse de estas ayudas las organizaciones profesionales agrarias, de carácter general y de ámbito estatal; las de mujeres rurales de ámbito estatal, y entidades, organizaciones o personas jurídicas directamente relacionadas con los sectores agrícolas, ganadero, agroalimentario o forestal sin ánimo de lucro.

Nota de prensa





Estas actividades formativas van dirigidas a personas ocupadas y no ocupadas que desarrollan su actividad en los sectores agrario, ganadero, agroalimentario o forestal, o estén interesadas en incorporarse a ellos, con una edad mínima de 16 años.

CORREO ELECTRÓNICO

gprensa@mapa.es

Página 2 de 2

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.mapa.gob.es



Pº DE LA INFANTA ISABEL, 1
28071 - MADRID
TEL: 91 347 51 74